



ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, APOYOS Y AJUSTES RAZONABLES BAJO LA MIRADA INCLUSIVA DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Línea Temática Factores asociados al abandono. Tipos y perfiles de abandono

Tipo de comunicación oral

AGUILA, Verónica
ARAYA, Alejandra
VON FURSTENBERG, María Theresa
RÍOS, Alejandra
PAREDES, Rodolfo

Universidad Andrés Bello-Chile

veronica.aguila@unab.cl

Resumen. En un contexto nacional donde se estima que el 20% de la población adulta, mayor de 18 años son personas en situación de discapacidad (PsD) y que dentro de este grupo sólo el 9,1 % acredita educación superior completa, es que la Universidad Andrés Bello (UNAB) asume la responsabilidad de ejecutar acciones concretas que buscan disminuir las barreras de acceso, mejorando la permanencia, progreso y egreso de sus estudiantes en situación de discapacidad. Esta labor comienza formalmente en el año 2015 a través de la adjudicación de un proyecto del Ministerio de Educación para crear e implementar desde la Vicerrectoría Académica la Unidad de Educación Inclusiva (U.E.I) que tiene por objetivo “otorgar condiciones de equidad en el acceso, permanencia, progreso y egreso de estudiantes en situación de discapacidad”. Presentamos entonces los resultados preliminares, de la puesta en marcha de la Unidad, que evidencia la prevalencia de EsD en la matrícula general de la UNAB, necesidades de ajustes identificados, modelo de acogida y apoyo desarrollado a nivel institucional, avances y resultados académicos de los estudiantes que participan del plan de apoyo. La información obtenida a un año de iniciado el proyecto, permitirá planificar las acciones que potenciará que EsD ingresen a la UNAB y cuenten en ella con los apoyos y ajustes razonables requeridos para completar su educación superior al mismo tiempo que la Institución avanza hacia la construcción de un espacio educativo inclusivo.

Descriptor o Palabras Clave: Acción Afirmativa, Equidad, Estudiantes en Situación de Discapacidad, Ajustes Razonables, Plan de Apoyos.

1 Introducción

El trabajo que a continuación se presenta da cuenta de los resultados preliminares de la puesta en marcha de la Unidad de Educación Inclusiva dentro la Universidad Andrés Bello en Santiago de Chile.

La Universidad Andrés Bello, UNAB, nace hace 28 años estando presente en tres regiones del país. Declara como Misión Institucional “ser una Universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática del nuevo conocimiento”. Es en este contexto que la Universidad se reconoce como una Institución que alberga a una comunidad diversa donde estudiantes, profesores y funcionarios administrativos se integran sin discriminación alguna.

En congruencia con su misión, hace ya 10 años, la Institución asume un compromiso formal y estable con la diversidad, específicamente con aquellos Estudiantes en Situación de Discapacidad Cognitiva a través del Programa: Diploma en de Habilidades Laborales.

Este programa, con un enfoque socio laboral, brinda capacitación laboral a las y los estudiantes y favorece su participación en las más diversas áreas del que hacer social, estudiantil y laboral. En esta década de funcionamiento el Programa ha formado a más de 230 jóvenes, logrando un índice de empleabilidad del 60%.

De esta forma, y en consecuencia con el trabajo ya realizado, surge la intención y preocupación de poder acoger a Estudiantes en Situación de Discapacidad (EeSD), en todas las carreras de pre grado ofrecidas por esta casa de estudios.

Si bien hasta el año 2015 se sabía de la existencia de EeSD en las diversas carreras, no existía hasta el momento una mirada institucional frente a los desafíos que se generaban en su formación profesional. Es por esta razón que la Facultad de Educación, la Dirección General de Vinculación con el Medio y la Vicerrectoría Académica de la Universidad Andrés Bello, presentan un proyecto Fondo Desarrollo Institucional del Ministerio de Educación, MINEDUC, con el objetivo de crear la Unidad Educación Inclusiva (UEI) para, de esta manera, otorgar condiciones de equidad en el acceso, permanencia, progreso y egreso de EeSD en las carreras de pre grado.

A partir de esta acción es como comienza a hacerse efectivo el “derecho de acceder a la educación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades” tal como lo establecen la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, CDPCD (Naciones Unidas, 2006) en su artículo 24, y la Declaración de Derechos Humanos que en su artículo 26 donde señala que “... la instrucción técnica y profesional habrá de ser accesible en general y el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”. (Naciones Unidas,)

Presentamos entonces, los resultados preliminares de la puesta en marcha de la Unidad de Educación Inclusiva, que evidencian la prevalencia de EeSD en la matrícula general de la UNAB, las necesidades de ajustes identificados, el modelo de acogida y apoyo desarrollado a nivel institucional, y los avances y resultados académicos de los estudiantes que participan del plan de apoyo entregado.

2 Contexto Actual

En Chile, desde la década del 90, han prevalecido políticas públicas de educación tendientes a la integración de estudiantes en situación de discapacidad a la escuela regular. Desde este enfoque, la integración utiliza como estrategia una serie de adecuaciones curriculares individuales (ACI), orientada desde la situación específica del estudiante para favorecer que este se integre en la escuela y la sociedad. (López et al, 2014)

Hoy el desafío se centra en poder avanzar desde este modelo de integración a una visión de inclusión, en donde los sistemas sean los que se adapten para que cada uno de sus miembros pueda participar y aprender en igualdad de oportunidades.

En el contexto nacional esto plantea desafíos para la educación inclusiva que es preciso considerar para ver cómo orientar la práctica educativa, de manera tal que se traduzca en prácticas efectivas de inclusión. (López et al, 2014)

Independiente del modelo y de la necesidad de avanzar en inclusión, son cada vez más los estudiantes en situación de discapacidad que participan de la educación básica y media regular, lo que conlleva una mayor demanda de su parte a ejercer el derecho de continuar estudios de nivel superior ya sea en un nivel técnico o profesional.

Por otra parte, las instituciones de educación superior han debido desarrollar acciones que les permitan cumplir con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Inclusión 20.422 (2010), la que contempla normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en la cual se señala que “dichas instituciones deberán contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que dichas personas puedan cursar las diferentes carreras ...”

Respecto a la situación de las PeSD en relación con la educación, el recientemente publicado Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, ENDISC 2015, evidencia serias desigualdades existentes entre personas sin discapacidad y aquellas en situación de discapacidad.

Dentro de los resultados se destaca, primeramente que en Chile el 20% de las personas mayores de 18 años se encuentran en situación de discapacidad, lo que corresponde a un total de 2.606.914 personas.

Según indica el Servicio Nacional de la Discapacidad (2016) el 7.4% de las personas adultas en situación de discapacidad no tiene educación formal, el 23.4% tiene escolaridad básica completa, el 16.1% ha completado su escolaridad básica, el 14.7% tiene enseñanza media incompleta, un 23.4% ha completado su enseñanza media, un 5.9% no ha completado su educación superior y solo un 9.1% acredita tener educación superior completa.

Considerando los diversos niveles de educación, es en el nivel superior donde se observa una de las mayores brechas entre personas sin discapacidad y personas con discapacidad. La distribución de las personas mayores de 18 años según nivel de educación alcanzado se representa en la Fig. 1

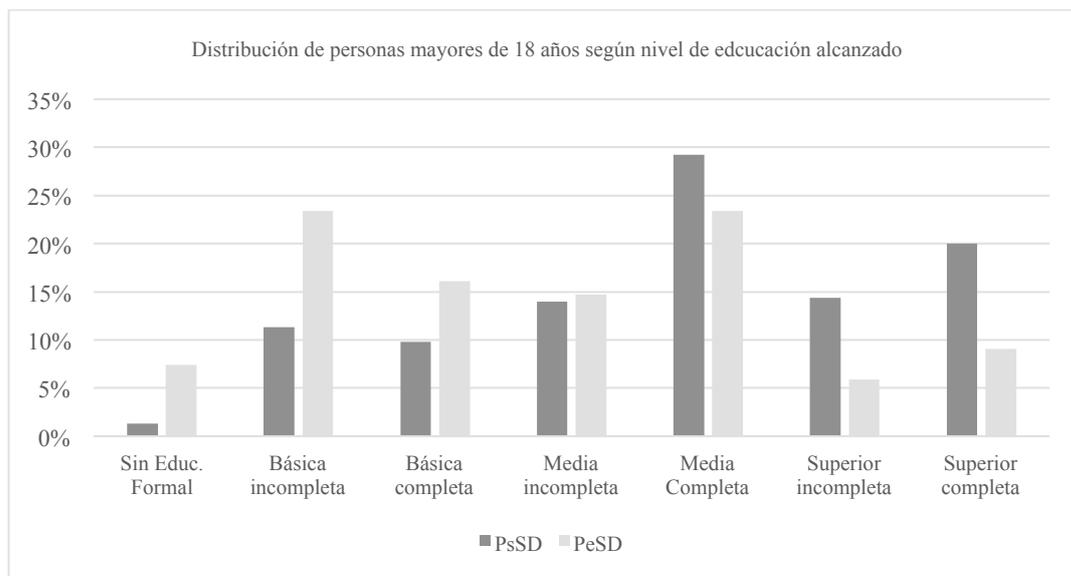


Fig. 1 Ministerio de Desarrollo Social, Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, ENDISC, 2015

Es en este contexto nacional es que la Universidad Andrés Bello asume el desafío y responsabilidad de la formación profesional de las personas en situación de discapacidad, en sus carreras de pregrado, bajo un enfoque de derecho y una mirada social de las diferencias donde se aspira a que la igualdad sea visualizada como el respeto a las diferencias.

3 Problema y objetivo

Tal como se evidencia en el apartado anterior, el problema central que aborda este trabajo es avanzar en el derecho de las personas en situación de discapacidad a participar de estudios superiores de nivel universitario, en igualdad de oportunidades y equidad en relación al grupo mayoritario de estudiantes sin discapacidad.

Este problema implica, más allá de generar los apoyos y ajustes pertinentes, avanzar de manera institucional hacia la mirada de inclusión donde efectivamente la Universidad se transforma en un lugar de encuentro sin necesariamente tener que hacer énfasis en los elementos o características que nos diferencian como seres humanos, si no donde la diversidad se constituye en la posibilidad de enriquecer el proyecto educativo institucional.

Para iniciar este camino, la UNAB se plantea como objetivo principal, dentro del marco del proyecto que se desarrolla, otorgar condiciones de equidad en el acceso, permanencia y egreso de estudiantes de pregrado en situación de discapacidad.

Para cumplir con esta meta se proponen tres objetivos específicos, a saber, la creación de la Unidad de Educación Inclusiva (UEI), el diagnóstico de las necesidades educativas especiales de los estudiantes de pregrado y en situación de discapacidad de la Universidad Andrés Bello y el desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo con distintos actores claves de la comunidad Universitaria, liderada por la UEI.

4 Metodología

Para desarrollar este trabajo se consideró en primer lugar la contratación de la coordinadora de la nueva unidad (UEI), la que se llevó a cabo bajo un concurso público. Para la identificación de los estudiantes en situación de discapacidad se consideró la matrícula general de los estudiantes de pregrado en el año 2015 que aproximadamente eran 47 mil. La información se obtuvo a través de

una entrevista no estructurada a cada director de carrera y/o programa de pregrado. Esta entrevista consideró preguntas en relación a los estudiantes, sus características y necesidades, información sobre profesores y sus necesidades frente a la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad y apreciaciones a nivel institucional frente a esta temática. Luego se invitó a cada estudiante identificado, a una entrevista con los profesionales de la UEI, para conocer de su experiencia y proceso en la universidad, y para determinar de manera conjunta el tipo de apoyo y/o ajustes requeridos. Una vez que esto estuvo definido, a través de la UEI se gestionaron dichos apoyos y ajustes.

Para cumplir con el tercer objetivo específico, se identificaron Unidades y Direcciones claves para dar a conocer el trabajo de la unidad y comenzar un trabajo en conjunto. Algunas de las Direcciones consideradas fueron, Dirección de Infraestructura, Dirección de TI, Dirección de Procesos Académicos y Estudiantiles, entre otras.

Finalmente considerando la necesidad de la comunidad en relación a inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, la realidad institucional y la normativa vigente se propuso un Plan de acción que ha permitido organizar las actividades para resguardar el avance de la iniciativa.

5 Resultados

En el marco de este Proyecto, se puede dar cuenta del primer resultado que dice relación con la Incorporación, al organigrama institucional de la Unidad de Educación Inclusiva que se instala en la Vice Rectoría Académica de la Universidad Andrés Bello, con dependencia directa de la Dirección General de Docencia. Esto ha permitido fortalecer la visión de inclusión y derecho de los estudiantes en situación de discapacidad desde una mira institucional y transversal al que hacer universitario.

En segundo lugar a partir del catastro realizado, se pudo determinar la cantidad de estudiantes en situación de discapacidad presentes, sede en la que estudian y carrera que cursan. La información se grafica en la Fig. 2

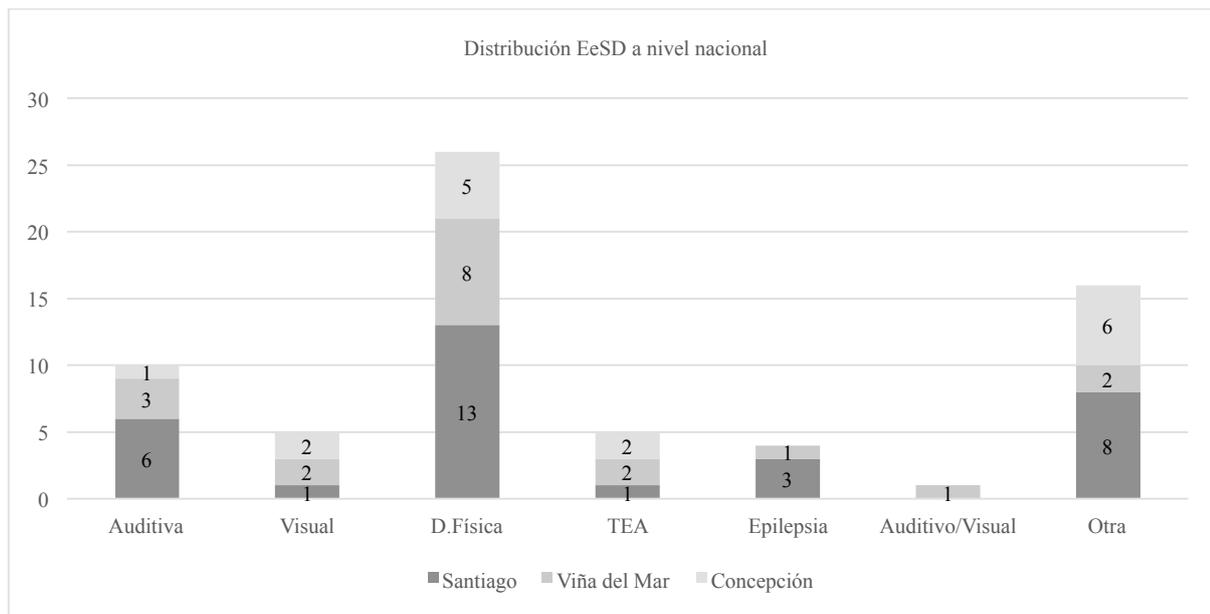


Fig. 2 Resultado Catastro UEI, 2015.

A partir de las entrevistas preliminares se han establecidos Programas de Apoyos que se han desarrollado durante el primer semestre del presente año. Cabe mencionar que en modelo de acogida y atención a la diversidad implementado en la UNAB, los apoyos se organizan en apoyos personales, apoyos a docentes y acceso universal en infraestructura e información. A continuación se señalan los apoyos realizados.

En la sede de Concepción, actualmente participan 5 estudiantes en el programa de apoyos. De ellos 4 presentan desafíos en la movilidad y 1 de ellos presenta diversidad funcional, concordante con características del Espectro Autista. Entre los apoyos gestionados durante el primer semestre, podemos mencionar trabajo psicopedagógico de manera semanal, incorporación mobiliario adaptado (mesas para sillas de ruedas), adecuación y flexibilidad en horarios cátedras y ayudantías y trabajo colaborativo con Directores de Diversas Carreras

En Viña del Mar, hasta la fecha la UNAB cuenta con 5 estudiantes que se han incorporado al programa de apoyos, quienes presentan: discapacidad auditiva, visual y sordo ceguera. También se pudo identificar estudiantes con desafíos motores. Los apoyos relacionados con este grupo de estudiantes principalmente son: apoyo pedagógico por parte de una profesora diferencial especialista en problemas de la visión, apoyo y acompañamiento psicológico, entrega de ayudas técnicas y coordinación de actividades y apoyos con diversas instancias de la universidad. En el caso de una estudiante que presenta baja visión y hemiparesia también se han brindado apoyo relativo a avanzar en la autonomía en su movilidad tanto dentro de la Universidad como en las rutas externas a ella, así como también en la entrega de computadores y programas de lector de pantalla. Este trabajo ha sido complementado con reuniones con los Directores de carrera y sus profesores para entregar orientaciones técnico pedagógicas que favorezcan la participación y aprendizaje de los y las estudiantes.

En Santiago los estudiantes que se encuentran dentro del plan de apoyo son 15 en la actualidad. Como en las otras sedes de la UNAB en Santiago se encuentran estudiantes Sordos, ciegos, con movilidad reducida y diversidad funcional concordante con diagnósticos del espectro autista. Para estos estudiantes los apoyos que se han generado se relacionan con la contratación de servicios de transcripción de información, interpretación en Lengua de Señas Chilena, apoyo psicopedagógico, tutorías disciplinares, entrega de computadores, instalación de licencias Jaws individuales y colectivas en laboratorios de computación. También los estudiantes ciegos cuentan con una impresora Braille.

Cabe destacar que a nivel nacional se han realizado mejoras para asegurar la accesibilidad en los diversos edificios, como también en la coordinación de la asignación de salas para evitar que los estudiantes deban asistir a salas que presentan barreras importantes para ellos. También se han desarrollado jornadas de trabajo con decanos, profesores, secretarios académicos y directores de escuela, que se relacionan con la línea de Apoyos docentes.

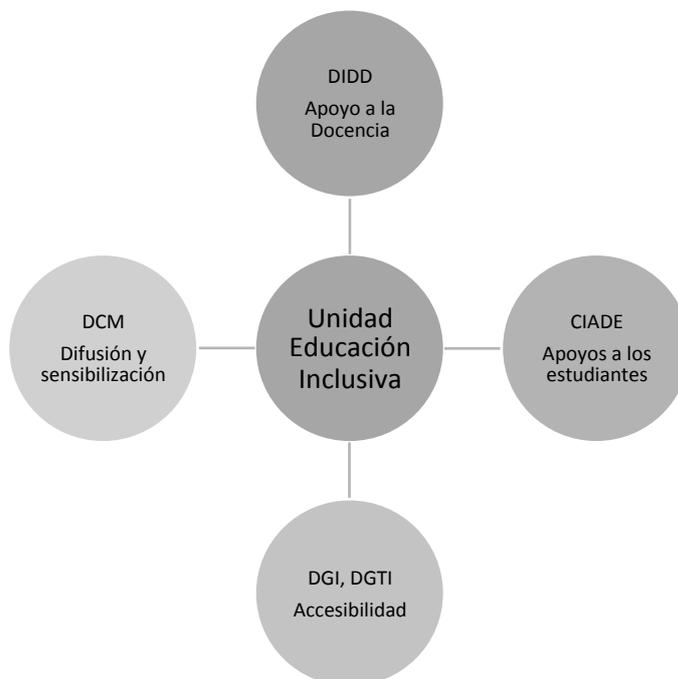
Actualmente en la universidad Andrés Bello los estudiantes en situación de discapacidad se encuentran en las diversas Facultades que esta posee, como por ejemplo: Facultad de Ingeniería, Facultad de Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de Ciencias Exactas, de Medicina, Facultad de Ciencias de la Rehabilitación, entre otras, lo que evidencia que los estudiantes en situación de discapacidad no se restringen a un área determinada.

Durante el tiempo de desarrollo de los planes de apoyos se evidencia el cumplimiento de las exigencias académicas por parte de los estudiantes y se observa la permanencia del total de ellos en sus programas de estudio. Finalizando el primer período semestral del año académico, se cuenta con el registro final de notas semestrales de sólo una estudiante Sorda que cursa la carrera de Educación Parvularia y se observa la aprobación de la totalidad de la carga académica con una calificación 6,0 como promedio general.

En relación al trabajo colaborativo referido a estudiantes en situación de discapacidad, se puede dar cuenta de la elaboración de una Política Institucional referida a Diversidad. Esta política por disposiciones internas de la UNAB debe contener aspectos generales para luego ser operacionalizada a través de un Procedimiento para estudiantes en situación de discapacidad. Este documento se encuentra en proceso de validación y difusión.

Si en un inicio la Unidad se visualizó como una entidad aislada, luego del tiempo de desarrollo del proyecto esto ha cambiado formándose una estructura compuesta por diversas unidades ya existentes en la UNAB, lo que de cierta forma garantiza el proceso de inclusión y no se limita únicamente a programas de apoyos individuales. La participación de las siguientes áreas aparece como fundamentales en la etapa inicial del proceso. La estructura actual de la Unidad de Educación inclusiva, se grafica en la Fig.3

Estructura Unidad Educación Inclusiva UNAB



La DIDD, Dirección de Desarrollo e Innovación Docente, tiene dentro de sus funciones el perfeccionamiento de los profesores de la institución. Junto a ellos se ha introducido un electivo de Atención a la Diversidad dirigido a aquellos profesores que realizan el Diplomado de Docencia Universitaria y se proyecta la realización de cursos y/o talleres de formación continua en el área de atención a la diversidad y diseño universal para el aprendizaje. El CIADE, Centro de Apoyo Integral y Acompañamiento del Estudiante es el responsable de la coordinación de los apoyos pedagógicos y tutorías para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad. Además es en sus dependencias donde se llevan a cabo estos apoyos y que a través del proyecto se han comenzado a implementar con sistemas multimediales que favorecerán el trabajo de tutorías y apoyo psicopedagógico de los estudiantes. Por otra parte la Dirección General de Infraestructura y de Tecnologías de la Información son los responsables de gestionar el avance en accesibilidad, tanto en infraestructura como en información. Por último la Dirección de Comunicaciones y Marketing apoya en las labores de difusión y sensibilización en relación a diversidad y discapacidad.

6 Conclusiones y contribuciones al tema

A la fecha, y tras casi un año de funcionamiento, la UEI ha identificado a 67 estudiantes en situación de discapacidad matriculados en alguna de las carreras ofrecidas en cualquiera de sus tres sedes a lo largo del país. Del universo de estudiantes en situación de discapacidad identificados, 25 de ellos han ingresado al plan de apoyo coordinado por la Unidad de Educación Inclusiva. Esta cantidad, la cual representa menos del 1% de la matrícula nacional de la Universidad Andrés Bello, sin duda debe ser aún mayor y es, por tanto, un objetivo y desafío prioritario de la UEI poder identificar al resto de los EeSD que no han sido catastrados pero que ciertamente se verían beneficiados con el trabajo conjunto

Para determinar objetivamente el progreso académico de los estudiantes, es necesario esperar el cierre del semestre académico ya que aún se encuentra en proceso en la gran mayoría de los casos, aunque luego de un semestre de trabajo, podemos dar cuenta de un 100 % de permanencia en sus carreras y programas.

Este trabajo focalizado con estudiantes en situación de discapacidad está fundado en un enfoque inclusivo a nivel institucional y, ciertamente, no desde la mera entrega de apoyos para los EeSD, por tanto implica un trabajo conjunto e interrelacionado de todos los sistemas involucrados en el proceso de educación formal, es decir, al estudiante, a la institución que lo acoge -funcionarios, académicos, compañeros, etc.- a la familia, a otras instituciones vinculadas con la Universidad o con el estudiante y, en términos más amplios, a la sociedad en su conjunto. Así la UEI ha comenzado a participar de diversas instancias extra universitarias que le permite enriquecer su acción cómo también aportar al desarrollo de diversas organizaciones formales e informales relacionadas con educación inclusiva en el país.

A partir del camino recorrido en relación a la discapacidad, la Unidad de Educación Inclusiva de la UNAB ha ampliado su quehacer y ha comenzado a avanzar en la temática de inclusión referida a toda la comunidad, ya que los seres humanos somos inevitablemente diferentes unos de otros. Incluso si usamos un idioma en común, vivimos en el mismo país o somos parte de una misma familia, aun así diferimos unos de otros (Milicic et al.2012). Desde aquí se realizarán acciones afirmativas concretas con especial énfasis en algunos grupos minoritarios que por diversas razones se encuentran en riesgo de abandonar sus estudios. Entre los grupos considerados, en primera instancia se encuentran: EeSD, estudiantes provenientes de sectores socioeconómicos vulnerables, estudiantes descendientes de pueblos originarios y migrantes. Esto es coherente con una mirada inclusiva, donde la institución debe acoger a cada uno de sus estudiantes y debe procurar una organización que disminuya las barreras para la participación y el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

Finalmente es importante resaltar, la necesidad imperiosa de que el trabajo de inclusión debe corresponder a una mirada institucional, que no depende de esfuerzos particulares e individuales sino a un trabajo consciente y sostenido de la Universidad en su conjunto que permita avanzar hacia un espacio educativo inclusivo, un espacio de encuentro entre cada uno de los miembros de su comunidad que a pesar de que en múltiples aspectos no está preparada si se encuentra disponible al desafío (Skliar, 2012)

7. Referencias

Lissi, M.R., Zuzulich, M.S., Hojas, A., Achiardi, C., Salinas, M., Vasquez, A. (2013). En el camino hacia la Educación Superior Inclusiva en Chile: Fundamentos y adecuaciones curriculares para estudiantes con discapacidad sensorial o motora. Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

López, V., Julio C., Pérez, M. V., Morales, M., Rojas, C. (2014). Barreras Culturales para la inclusión: políticas y prácticas de integración en Chile. *Revista de Educación*, 363. 256-281.

Mena, I, Lissi, M.R., Alcalay, L., Milicic, N. (2012). Educación y Diversidad. Aportes desde la psicología educacional. Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Ministerio de Desarrollo Social. (2015). II Estudio Nacional de la Discapacidad en población adulta, Gobierno de Chile. Extraído Abril de 2016 desde <http://www.gob.cl/resultados-del-ii-estudio-nacional-de-la-discapacidad-en-la-poblacion-adulta/>

Naciones Unidas, (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. División de Política Social y Desarrollo Discapacidad. Extraído el 14 de Agosto de 2016 desde <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>

Skliar, C. (2012). No hay que estar preparado sino disponible. Saberes. Publicación del Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba. Extraído el 16 de Agosto de 2016 desde <http://revistasaberes.com.ar/category/informe-central/>

Universidad Andrés Bello. Misión Institucional. Extraído el 14 de Agosto de 2016 desde <http://www.unab.cl/universidad/mision.asp>